



8 de febrero de 2023
Circular VAS-4-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y
Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables Programas y Proyectos de Acción Social
Personas coordinadoras de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social

Estimadas (os) señoras (es):

La Vicerrectoría de Acción Social invita a la comunidad universitaria a participar de la **III Edición de la iniciativa interuniversitaria “Costa Rica aprende con la U pública”**, la cual consiste en poner a disposición de la sociedad nacional una oferta de cursos cortos virtuales y gratuitos en las distintas áreas del conocimiento, con el propósito de aportar en la adquisición de nuevas habilidades, saberes y destrezas por medio de espacios formativos en diversos ámbitos de la vida de las personas interesadas.

Los cursos deberán contar con las siguientes características:

- Duración máxima de 12 horas efectivas, las cuales se distribuyen en 8 horas de contacto sincrónico y 4 horas de estudio independiente. Las horas contacto sincrónico deben distribuirse en distintos días de acuerdo con el periodo en que se impartirá el curso, es decir: pueden ser 4 sesiones virtuales de 2 horas, 2 sesiones de 4 horas, entre otras. En casos excepcionales podrán ofertarse cursos de más de 12 horas y menos de 30 horas que no impliquen una nota final para la aprobación.
- Las personas que concluyan el proceso formativo y que aparezcan como matriculadas oficialmente por los canales que se establezcan, podrán recibir un





Circular VAS-4-2023

Página 2

certificado digital de asistencia o participación, según sea el caso, de acuerdo con las características de las modalidades emitidas en la Resolución VAS-7-2017 y VAS-7-2020.

- Los cursos podrán dirigirse a distintos grupos poblacionales según sea el contenido por desarrollar.
- Se habilitarán con una capacidad mínima de 8 personas matriculadas. La cantidad máxima será establecida por la persona facilitadora del curso.
- Se impartirán mediante la plataforma UCR Global.
- Deberán contar con el aval de la Comisión de Acción Social, Consejo Científico u órgano colegiado análogo, y de la Dirección de la unidad académica u operativa.

Pueden ofrecer cursos las personas funcionarias con proyectos académicos vigentes y/o personas estudiantes que estén desarrollando proyectos de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social (IE).

En el caso de los proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), la persona responsable del proyecto deberá ser la encargada de impartir el curso virtual. Los estudiantes matriculados en dicho TCU pueden participar únicamente como apoyo de las actividades, siempre y cuando estén en correspondencia con los objetivos del proyecto del que son parte. Para cualquier duda sobre este particular puede contactar al Ing. Minor Cordero Jiménez, asesor general de la Sección de TCU al teléfono 2511-1185.

La VAS emitirá los certificados digitales de participación o asistencia, según la información validada por la persona facilitadora del curso, la respectiva unidad académica u operativa y la Sección de Gestión de la VAS. En caso de los cursos relacionados con proyectos de Iniciativas Estudiantiles de Acción Social, se emitirá una constancia de participación a las personas que asistan bajo esta última condición.

Antes de completar el formulario de inscripción de la oferta del curso, considere los siguientes escenarios:

1. En el caso de que los cursos virtuales que serán ofertados formen parte de las **actividades ya inscritas en el cronograma de los proyectos vigentes de acción social**, ingrese la información respectiva en el formulario en línea. Se considerará como válido el aval de la CAS y de la unidad académica que ya tiene el proyecto para su ejecución.
2. Si la actividad está inscrita en el cronograma de la formulación del proyecto vigente, **pero tiene fechas que no coinciden con la convocatoria de Costa Rica aprende**, no será necesario volver a inscribir la actividad en el marco del proyecto. Solamente



Circular VAS-4-2023

Página 3

deberá llenar el formulario de inscripción de la presente convocatoria con las nuevas fechas. Esto aplica para actividades cuyos contenidos sustantivos sean los mismos y no vayan a cambiar de manera radical con respecto a lo propuesto en el cronograma original.

2. Si el curso por ofertar **es una actividad nueva (no existe en el cronograma del proyecto vigente)**, pero tiene relación con los objetivos del proyecto vigente, la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea y contar con el aval de la Comisión de Acción Social y de la Unidad Académica respectiva. Ambos documentos se deben colgar en el formulario en línea.
3. Si el curso por ofertar pertenece a proyectos de las otras actividades sustantivas (docencia, investigación), la VAS verificará con la Vicerrectoría respectiva su vínculo. De igual forma, la persona responsable debe inscribirlo en el formulario en línea propio de esta iniciativa y contar con los avales respectivos que se solicitan.
4. Si el curso por ofertar no pertenece a un proyecto de acción social vigente, pero tiene interés en implementarlo, puede contactar a la Licda. Evelyn Molina Montenegro, de la Sección de Educación Permanente y Continua o con la Mag. Lilly Díaz Gamboa de la Sección de Cultura y Patrimonio a los teléfonos 2511-1182 y 2511-5280, para orientarse sobre la posible vinculación con programas y proyectos y la canalización con las personas encargadas de los mismos que pudieran estar interesadas en acoger el curso por ofertar.
5. En el caso de que el curso esté vinculado a una Iniciativa Estudiantil de Acción Social vigente, deberá incluirse como parte de las acciones dentro del plan de trabajo de la IE. Además, se validará con la Sección de TCU previo a la publicación de la oferta final consolidada.

La inscripción de los cursos a ofrecer deben registrarse en el formulario en línea que estará disponible del **13 de febrero al 14 de abril del 2023**, en el sitio web: <https://www.craprende.ucr.ac.cr/>

Para la organización de la **III Edición de Costa Rica aprende con la U pública**, se define el siguiente cronograma:

- Inscripción de cursos virtuales desde las unidades académicas, según formulario en línea: desde el 13 de febrero hasta el 14 de abril 2023.
- Divulgación de la oferta de cursos para la comunidad nacional: a partir del 4 de mayo del 2023.
- Registro en el sistema [craprende.ucr.ac.cr](https://www.craprende.ucr.ac.cr) a partir del 4 de mayo del 2023.
- Matrícula habilitada a la comunidad nacional: 8, 9 y 10 de mayo del 2023.
- Matrícula extraordinaria para aprovechamiento de cupos: 11 y 12 de mayo del 2023.



Circular VAS-4-2023

Página 4

- Período lectivo: del 22 de mayo al 8 de julio del 2023.
- Entrega de listados de conclusión de cursos por parte del personal facilitador para elaboración de certificados: 15 días hábiles posterior a la conclusión de cada curso.

Con el convencimiento de que estos espacios formativos gratuitos son una opción pertinente que aporta al bienestar de la comunidad nacional, les invitamos a sumar esfuerzos para que la experiencia de la tercera edición, sea tan exitosa como las dos anteriores.

Cualquier detalle adicional puede contactarse a la dirección electrónica cursos.vas@ucr.ac.cr o los teléfonos 2511-5272, 2511-1198.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

EMP/AML

C. Archivo